

Hallandome Informado, e Haver
 áhi. Quos Tendeidos, Contra Juan
 Antonio Memon. ~~hijo de los~~ Poveros.
 P. acausos En sus Cuentas, y que sin
 Embargo de tan desastrosa obstruccion,
 Pasa P. a Material, para Constar.
 En el mismo Implico, no se ha de extra
 ñar, como Comensal a Dios, y al Rey
 usando P. a P. a. En Cui Otre
 his. se debe Haver un suceso.
 habil. Expones, que no tenga de
 Excepcion, e quando, los mencionados
 autos, sin tardanza, P. que el Povero
 no sufra mayor P. a Cui Otre
 que Exableza el dize a xeglo casu
 mero, P. lo subvencio, con P. a
 delos fondos, y Beneficio del Comu
 nidad P. a. e Acuerdos con ambos

